

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	050013333 011 2020-00343-00
Insistente	SANTIAGO ALEJANDRO MEJÍA ESCUDERO
Entidad	MUNICIPIO DE ENVIGADO
Medio de control	RECURSO DE INSISTENCIA
Asunto	ADMITE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del CPACA, este Juzgado

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Admitir el recurso de insistencia de la referencia.

**SEGUNDO:** Notifíquese a los interesados en las direcciones aportadas, para que en el término de tres (3) días si a bien lo tienen, hagan las manifestaciones que crean necesarias, y además aporten los documentos que tengan en su poder y que contribuyan a la decisión del recurso.

**TERCERO:** En caso de que las partes aún no hayan solicitado acceso al expediente digitalizado podrán hacerlo través del correo electrónico [adm11med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm11med@cendoj.ramajudicial.gov.co), mismo al que deberán remitir los memoriales y documentos que pretendan hacer valer, para lo cual acreditaran haber enviado a las demás partes del proceso un ejemplar (Art. 78 numeral 14 del CGP).

Para minimizar riesgos de suplantaciones y fraudes electrónicos se requiere a los apoderados para que todo memorial o comunicación judicial sea emitida desde su correo electrónico registrado en el sistema SIRNA.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

EUGENIA RAMOS MAYORGA  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1369925051604d90cb5d1c7fe92354cdcbb84a21a7445e6405e196da98b48e**

Documento generado en 14/01/2021 03:09:51 p.m.